



STPC
202454600008396
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 839 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo
Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 923 del 20 de diciembre de 2023, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo con el parágrafo único del artículo 10° del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las Entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el parágrafo único del artículo 10° del Decreto 192 de 2021.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos necesarios para adelantar el proceso de contratación del manejo de residuos peligrosos; también se requieren recursos para la contratación del mantenimiento de las plantas eléctricas, de los equipos de bombeo, de las UPS's y del aire acondicionado entre otros; por último, se requiere la contratación de suministros de impresión; lo anterior, según solicitud de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 202451500145183.



STPC
202454600008396
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 839 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

Que se diligenció debidamente la solicitud de traslado presupuestal, en el Sistema de Información Presupuestal, con la afectación de los rubros permitidos en el parágrafo del Artículo 10°, del Decreto No. 192 de 2021, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$200.623.771)**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024, por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$200.623.771)**; discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O2	GASTOS	200,623,771
O21	Funcionamiento	200,623,771
O212	Adquisición de bienes y servicios	200,623,771
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	200,623,771
O2120201	Materiales y suministros	85,697,325
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	85,697,325
O212020100306	Productos de caucho y plástico	85,697,325
O2120201003063699060	Cartuchos plásticos para impresora de computador	85,697,325
O2120202	Adquisición de servicios	114,926,446
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	112,926,446
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	112,926,446
O2120202006046112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	112,926,446
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,000,000
O212020200805	Servicios de soporte	2,000,000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	2,000,000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 200,623,771

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	200,623,771
O21	Funcionamiento	200,623,771
O212	Adquisición de bienes y servicios	200,623,771
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	200,623,771
O2120201	Materiales y suministros	85,697,325
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	80,000,000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	80,000,000
O2120201003053513007	Tintas web offset para rotativas	80,000,000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	5,697,325
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	5,697,325
O2120201004054517003	Partes, accesorios y elementos para máquinas electrónicas	5,697,325
O2120202	Adquisición de servicios	114,926,446
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	112,926,446
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	112,926,446
O2120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	112,926,446
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,000,000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	2,000,000
O21202020090494900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	2,000,000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 200,623,771



STPC
202454600008396
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 839 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en May 10 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ
Director General

Firma mecánica generada el 10-05-2024 04:17:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Anexos: 1 Otros

Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Aprobó: GUIOVANNI CUBIDES MORENO-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
Elaboró: WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad